



I. Municipalidad de Los Lagos  
Dirección de Obras

**ORDENESE LA DEMOLICION DE  
CONSTRUCCION ERIGIDA SIN PERMISO  
MUNICIPAL EN CALLE BRASIL S/N**

Los Lagos, 29 de Abril de 2016

**VISTOS:** La visita efectuada por Inspector Municipal de la Dirección de Obras Municipales donde se constató la ejecución de obras en terreno correspondiente a áreas verdes y sin el correspondiente Permiso Municipal en calle Brasil s/n de la población Collilelfu; citación N° 1/2016 de fecha 15 de Marzo de 2016 al Juzgado de Policía Local, denunciando la infracción; memorándum DOM N° 42/2016 de fecha 16 de marzo de 2016; Oficio DOM N°68/2016, de fecha 21 de abril de 2016 del Director de Obras Municipales (S) mediante el cual solicita decreto de demolición correspondiente; lo establecido en los artículos 116, 148 y siguientes del D.F.L. N° 458 de 1975 del MINVU, Ley General de Urbanismo y Construcciones

**TENIENDO PRESENTE:** El D.F.L. N°458 de 1975 del MINVU, Ley General de Urbanismo y Construcciones; las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

**DECRETO EXENTO N° 639 /**

**1.- ORDENESE LA DEMOLICION DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS CORRIDOS,** contados desde la fecha de notificación del presente Decreto, de las obras ejecutadas sin el Permiso Municipal correspondiente, en calle Brasil s/n, por el sr. Héctor Pérez Acuña, RUT [REDACTED].

**2.-** En caso de incumplimiento del presente Decreto, la Municipalidad procederá a la demolición sin más trámite y por cuenta del propietario. Requiérase del auxilio de la fuerza pública, en caso de que sea necesario, la que deberá ser facilitada al funcionario municipal encargado de ejecutarla con la sola exhibición de una copia autorizada del presente Decreto.

**3.- NOTIFIQUESE** el presente Decreto por la Secretaria Municipal, al propietario de la construcción sr. Héctor Pérez Acuña, RUT [REDACTED], de conformidad a lo indicado en el artículo 151 del D.F.L. N°458 de 1975 del MINVU, Ley General de Urbanismo y Construcciones.

**Anótese, comuníquese y archívese.**



MARIA S. ESPINOZA MUNITA  
SECRETARIA MUNICIPAL



SIMON MANSILLA ROA  
ALCALDE





I. Municipalidad de Los Lagos  
Alcaldía  
XIV Región

OFICIO N°.....67...../2016

ANT.: Notificación 01/2016

MAT.: Solicitud De Demolición

Los Lagos, 21 de Abril 2016

DE: ALVARO LAGOS DIAZ  
DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

A: SIMON MANSILLA ROA  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

Estimado Alcalde, mediante este presente informo que según ley general de Urbanismo y Construcción párrafo 6° art. 143, se ordenó la paralización de la obra (vivienda) del Sr. Héctor Pérez Acuña con fecha 15 de marzo del presente año, cuando se encontraba realizando la colocación de las fundaciones, esta notificación fue derivada al juzgado de policía local, por ser una obra que no posee permiso respectivo, según O.G.U.C. art 5.1.25. Punto 1, 2 y 3, además que los terrenos son áreas verdes de Población Collilefu.

A la fecha de hoy 20 de abril del presente año, el notificado siguió construyendo y ya se encuentra en etapa de obra gruesa (según imágenes adjuntas).

Por todo lo anterior, se solicita la demolición de esta edificación, según el conducto regular, según (LGUC) párrafo 7°.

Esperando contar con su importante gestión le saluda cordialmente,

ALVARO LAGOS DIAZ  
DIRECTOR DE OBRAS (S)  
I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

ALD/lma  
[alcaldia@municipioslagos.cl](mailto:alcaldia@municipioslagos.cl)

Distribución:

- Alcaldía.  
- archivo obras.



I. Municipalidad de Los Lagos  
Dirección de Obras  
Región de Los Ríos



MEMORANDUM N° 42 2016

LOS LAGOS, 16 de marzo de 2016

DE : SR. GERARDO TORRES TOLEDO  
DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS.

A : SR. JUAN QUINTANA OJEDA  
JUEZ TITULAR – JUZGADO POLICIA LOCAL LOS LAGOS

Junto con saludar, remito a Ud., Citación N° 01/2016, de fecha 15 de Marzo 2016, de Sr. (a) Héctor Pérez Acuña Rut: [REDACTED] Por Usurpación Terreno Áreas Verdes y Construcción de Edificación sin permiso.

Le saluda,

GERARDO TORRES TOLEDO  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS (S)

GTT/DLV/rmb

Distribución:

1. Juzgado Policia Local
2. Archivo DOM ✓

*Torres Toledo*



I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Citación: 01/2016

Cítase a Don Hector Pérez Acuña

Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en: \_\_\_\_\_

para que comparezca al Juzgado de Policía Local de Los Lagos, para responder por la siguiente infracción: abusación terreno Areas Verdes con construcción edificatoria a nivel de estructura sin permisos Municipales infringiendo artículos 116 y 130 del Act. de la Ley General de Urbanismo y Construcción

Constatada a las 11:30 del día 15/03/2016

Queda citado para el día 17/03/2016 a las 11:00 horas.

IMPRESA AGRICA



FIRMA RECEPTOR

INSPECTOR DE OBRAS

C.I. N° \_\_\_\_\_









